

El fin de los módulos subirá la recaudación de los autónomos un 50%

Hacienda prevé ingresar 15.000 millones

El Gobierno trabaja en una de las principales modificaciones que experimentará el sistema de Seguridad Social durante la presente legislatura: la reforma del Reta para

implantar la cotización por ingresos reales de los autónomos frente a los módulos. Eso elevaría un 50% lo que se recauda por esta vía, hasta unos 15.000 millones. **PÁG. 19**



El fin de los módulos subirá un 50% la recaudación fiscal de los autónomos

El Gobierno prevé alcanzar una media anual de 15.000 millones de euros, el 1,25% del PIB

La cuota mensual pasaría de los 288,99 euros a 433,48 euros una vez entre en vigor la medida

Gonzalo Velarde MADRID.

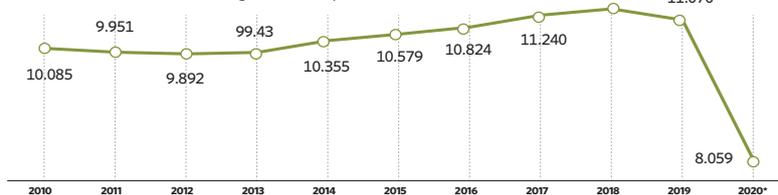
El Gobierno ya trabaja en una de las principales modificaciones que experimentará el sistema de Seguridad Social en nuestro país durante la presente legislatura: la reforma del Reta para implantar la cotización por ingresos reales de los autónomos frente a los módulos actuales. Una medida con la que el Gobierno podría recaudar a través del régimen de autónomos hasta un 50% más de los ingresos que recauda por esta vía, unos 5.055,95 millones de euros más cada ejercicio.

Cabe recordar de esta medida, que es uno de los principales objetivos del ministerio capitaneado por José Luis Escrivá, y más allá, se ha configurado como uno de los ladrillos de la reforma del sistema de pensiones que está abordando el Ejecutivo, ahora con los agentes sociales, y que forma parte de las medidas previstas para elevar la recaudación de la Seguridad Social. De este modo, el aumento de los ingresos del Reta pasaría de la media de los últimos años de 10.000 millones de euros, a embolsar cada ejercicio algo más de 15.000 millones de euros, equivalente al 1,25% del PIB.

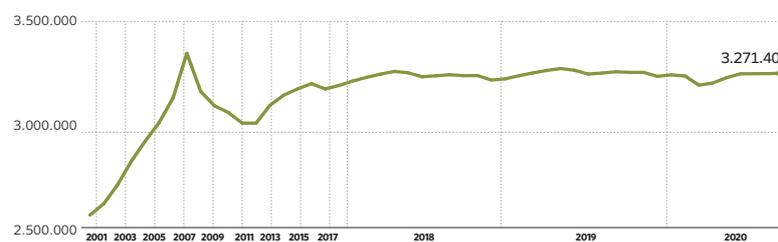
No en vano, cabe recordar que el aumento previsto en la recaudación del Reta no responde a una subida generalizada de las cuotas de los trabajadores por cuenta propia sino que estaría sujeto a un balance por el cual, los autónomos que afrontan una sobrecotización verían ajustados a la baja sus pagos a la Seguridad Social en base a sus ingresos, mientras que otros que pagan una cuota muy inferior a la que les correspondería por nivel de ingresos pasaría a aportar más.

Coyuntura financiera del régimen de trabajadores autónomos

Evolución de la recaudación de la Seguridad Social por el Reta (millones de €)



Evolución de afiliación al Reta



Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. (*) Datos hasta noviembre.

nes del colectivo, se promuevan, en el marco del diálogo social, medidas para aproximar las bases de cotización de los trabajadores autónomos a sus ingresos reales, de manera que no se vean perjudicados los elementales principios de contributividad y de solidaridad en los que se fundamenta el sistema”, apunta al respecto la Comisión en su recomendación cuarta *Integración y convergencia de regímenes*.

Compromiso en Bruselas

En este sentido, el punto de la reforma del Reta recogido como parte de la reforma del sistema de pensiones recoge en el texto enviado a Bruselas que “se trata de implantar gradualmente un nuevo sistema de

El Gobierno cuenta con el respaldo del Pacto de Toledo para abordar la reforma del Reta

Según los cálculos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, cuando esta medida entre en vigor, la cual se espera tener lista para comienzos de 2022, hasta 2,1 millones de trabajadores verían reducirse su cotización mensual, mientras que las asociaciones representativas de los trabajadores autónomos calculan que hasta 700.000 verían incrementar sus aportaciones al Sistema.

De este modo, según los cálculos elaborados por el economista, Javier Santacruz, de media, teniendo en cuenta como “ingresos reales”

medios la cuantía de 1.416,60 euros mensuales, que es 1,5 veces la base mínima de cotización actual, la cuota de autónomos mensual si cotiza por ingresos reales pasaría de 288,99 euros a 433,48 euros. Cifra que si se multiplica por los más de 2 millones de trabajadores por cuenta propia que anotan en sus balances ingresos por debajo de 1,5 veces la base mínima de cotización actual, el aumento de recaudación resultante es superior a los 5.000 millones de euros anuales. Y que implicaría ese aumento de los ingresos del 50% anual.

Más allá de la controversia o las discrepancias a cerca de esta medida que puedan reflejar ciertos sectores del trabajo autónomo, el Gobierno cuenta con el mandato del Pacto de Toledo para articular esta reforma del Reta. Toda vez, que el texto de recomendaciones aprobado por la Comisión para la reforma del sistema público de pensiones y convalidado por el Congreso de los Diputados aboga claramente por una progresiva convergencia de los regímenes del Sistema.

“De manera gradual y acomodándose a la gran variedad de situacio-

cotización basado en los rendimientos por la actividad económica desempeñada”. Y añaden que con ello se corregirá la distorsión que genera la facultad de elección de la base de cotización “que supone una merma de recursos para el Sistema y un nivel bajo de protección para los autónomos”.

Cabe recordar, que esta reforma en ciernes deberá ser abordada tanto en la mesa de diálogo con las asociaciones representativas del trabajo autónomo así como en la propia mesa de diálogo social con la patronal y los sindicatos.